



# RESOLUCION - CS - Nº 216 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. Nº 14.079/90

VISTO:

La resolución Nº 201/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita a este Cuerpo se den por terminadas las funciones del Ing. Horacio Ricardo Flores, en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Especialidad C (Beneficio de Minerales)";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Flores, mediante resolución CS-Nº 058-91, fue designado en otro cargo de profesor regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Especialidad C (Beneficios de Minerales)", a partir del 21 de Febrero de 1991, en la citada Facultad;

Que este cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho Nº 153/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Horacio Ricardo FLORES, L.E. Nº 8.182.784, en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ESPECIALIDAD "C" (BENEFICIO DE MINERALES), de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 21 de Febrero de 1991, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lta. SONIA ALVAREZ de TROGGERO  
SECRETARIA ACADEMICA